

I CERTAMEN SIN LÍMITES

DEL PROGRAMA

FORMACIÓN SIN LÍMITES

“**I CERTAMEN SIN LÍMITES**” (en adelante “el Certamen”) dentro del Programa “**Formación sin Límites**” es una iniciativa de la Fundación REPSOL y Fundación ONCE la primera con CIF G-81251860, y domicilio en C/ Velázquez, 166 – 28002 de Madrid y la segunda con CIF G- 78.661.923 y domicilio social en C/ Sebastián Herrera, 15 - 28012 de Madrid, destinada a que alumnos y alumnas de centros públicos, privados y concertados de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Ciclos Formativos y PCPI de todo el país vivan en primera persona la realidad de las personas con discapacidad, a través de su participación en el “I Certamen Sin Límites”, en el que la discapacidad en su temática central. El Certamen tiene como finalidad mejorar la inclusión educativa de los estudiantes con discapacidad en los centros docentes, existiendo dos modalidades de participación.

El Certamen es gratuito, de tal manera que para participar no será necesario el pago de cuota o cantidad adicional alguna para la obtención de los premios objeto del mismo.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL CERTAMEN

Los requisitos principales en ambas categorías son los siguientes:

1. Los participantes podrán enviar sus trabajos desde el 17 de febrero hasta las 20h del día 11 de mayo de 2014.
2. Es preciso realizar la inscripción en el Certamen vía correo electrónico a la dirección de la Secretaría del Programa:
formacionsinlimites@fundaciononce.es
La inscripción previa permitirá a los centros educativos la recepción de noticias e información de interés para la preparación de la actividad propuesta.
3. Los participantes pertenecerán al mismo centro educativo y no deberán superar los veintidós años de edad en la fecha de publicación de la convocatoria, con excepción de si entre los participantes se encuentra alguna persona con discapacidad.
4. Un mismo centro podrá participar en las dos modalidades, siempre que se trate de distintos grupos de trabajo.

MODALIDADES (CATEGORÍAS) Y FORMA DE PARTICIPACIÓN

Modalidad A: Dramatización de un texto ya existente

Representación de una obra breve o fragmento de una obra ya existente o adaptación, que ha de incluir la discapacidad en su temática y/o entre los personajes. Se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a.) La obra a dramatizar tendrá como temática central la discapacidad, o se abordará a través de alguno de sus personajes.
- b.) El grupo que escenifique la obra estará constituido por un mínimo de cinco alumnos y/o alumnas del mismo centro y nivel educativo. También podrán participar los grupos de teatro de los centros educativos.

- c.) Al menos un profesor o profesora será el responsable del grupo, pudiéndose compartir las tareas de organización entre varios docentes de varias asignaturas.
- d.) La duración de la puesta en escena no será superior a los 15 minutos.
- e.) Se podrá presentar un único texto por centro en esta modalidad.

Modalidad B: Guion y lectura dramatizada de un texto inédito

Lectura dramatizada de un texto inédito que ha de incluir la discapacidad en su temática y/o entre los personajes. Se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a.) El texto deberá tener un carácter original e inédito, habiendo sido creado por los alumnos y alumnas participantes con apoyo del docente o docentes responsable de la actividad. No se aceptarán como originales las traducciones o adecuaciones de cualquier otro texto. No se aceptarán trabajos premiados con anterioridad en cualquier otro concurso o Certamen.
- b.) El grupo que desarrolle la lectura dramatizada estará constituido por un mínimo de cinco alumnos y alumnas del mismo centro y nivel educativo. También podrán participar los grupos de teatro de los centros educativos.
- c.) Al menos un profesor o profesora será el responsable del trabajo, pudiéndose compartir las tareas de organización entre varios docentes de varias asignaturas.
- d.) La duración de la lectura dramatizada no será superior a los 15 minutos.
- e.) Se podrá presentar un único texto por centro en esta modalidad.

PRESENTACIÓN PARA AMBAS MODALIDADES

Con relación a los formatos en que han de presentarse los trabajos, distinguimos:

- El soporte audiovisual con formatos: MP4, 3GP, AVI, MPEG, MOV, WMV, RM, FLV para ambas categorías.
- El soporte papel con el texto del guion original e inédito en un documento escrito en cualquiera de las lenguas oficiales del estado, en formato Word Office, Arial 12 interlineado de 1'5. con una extensión máxima de diez páginas a una sola cara, para la Modalidad B.

Los trabajos han de recibirse, por correo postal, antes de las 20h del día 11 de mayo de 2014 en la Secretaría del Certamen en:

Fundación ONCE
Secretaría del Programa Formación sin Límites
I CERTAMEN SIN LÍMITES
C/ Sebastián Herrera, 15
28012 – Madrid

PREMIOS

Modalidad A:

1^{er} Premio dotado con 3.000 €. La mencionada aportación económica deberá destinarse a mejorar los equipamientos del aula o centro educativo.

2^o Premio dotado con 1.500 €. La mencionada aportación económica deberá destinarse a mejorar los equipamientos del aula o centro educativo.

Modalidad B:

1^{er} Premio dotado con 3.000 €. La mencionada aportación económica deberá destinarse a mejorar los equipamientos del aula o centro educativo.

2^o Premio dotado con 1.500 €. La mencionada aportación económica deberá destinarse a mejorar los equipamientos del aula o centro educativo.

FISCALIDAD DE LOS PREMIOS

Los premios de la presente campaña quedarán sujetos a la legislación vigente y demás disposiciones concordantes, relativas a impuestos y tasas que correspondan aplicar a los premios y ganadores en el momento de la entrega del premio.

COMPOSICIÓN DEL JURADO

El jurado estará compuesto por dos representantes de Fundación REPSOL, dos de la Fundación ONCE, un representante del CERMI, dos representantes de la escena española y dos personas procedentes del ámbito docente/educativo.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

| MODALIDAD A | MODALIDAD B |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> • Elección de un texto a representar que tenga un carácter relevante dentro de la literatura universal, nacional o internacional, en el que la discapacidad esté presente, a través de su temática o de sus personajes. • Enfoque inclusivo del proyecto (presencia de estudiantes con y sin discapacidad en el grupo de trabajo, reflejo de la inclusión en el desarrollo de la trama). • Presencia de género equitativa entre hombres y mujeres. • Calidad artística (interpretación - expresión oral y corporal de los participantes-, ritmo, música, etc.). • Calidad técnica de la puesta en escena (iluminación, sonido, producción, etc.). Se valorará la creatividad a la hora de plantear posibles alternativas ante la escasez de medios técnicos. • Interpretación (gestualidad, emotividad, etc...). | <ul style="list-style-type: none"> • Originalidad del texto, a utilizar en la realización de la lectura dramatizada, poniendo especialmente en valor conceptos como la igualdad de oportunidades, la superación de barreras y la accesibilidad universal. • Enfoque inclusivo del proyecto (presencia de estudiantes con y sin discapacidad en el grupo de trabajo, reflejo de la inclusión en el desarrollo de la trama). • Presencia de género equitativa entre hombres y mujeres. • Calidad artística (interpretación - expresión oral y corporal de los participantes-, ritmo, música, etc.). • Calidad técnica de la grabación (iluminación, sonido, producción, etc.). • Interpretación (gestualidad, emotividad, etc...). |

COMUNICACIÓN Y ENTREGA DE LOS PREMIOS

La Secretaría del Certamen realizará una preselección de los trabajos presentados que será remitida al jurado. El jurado, tras las oportunas deliberaciones, decidirá los trabajos premiados en las diferentes categorías. La resolución de los ganadores se hará pública entre los días 26 a 30 mayo de 2014.

En base a los criterios de valoración expuestos el jurado dispondrá de la facultad de dejar desierta la concesión de premios de forma parcial o total si así lo considera.

Las condiciones de esta iniciativa así como la identidad de los preseleccionados y de los ganadores estarán a disposición de cualquiera, en la página

<http://www.fundacionrepsol.com/es/proyectos/formacion-sin-limites>.

La entrega de premios se llevará a cabo entre los días 9 a 15 de junio de 2014, confirmándose la fecha y el lugar de la entrega de los premios tras la proclamación de los equipos ganadores.

PROTECCIÓN DE DATOS

Se hace constar, a los efectos prevenidos en esta Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, que la participación en el Certamen es voluntaria.

Los centros educativos participantes se encuentran obligados, en virtud de la participación voluntaria en el presente Certamen, a obtener de los alumnos, o sus tutores o cuidadores, y demás personas que interpreten o sean filmadas en los soportes enviados a las entidades convocantes, los consentimientos y autorizaciones necesarias a fin de que las imágenes puedan ser tratadas con la finalidad de la realización del Certamen por las entidades convocantes y posterior comunicación pública de dichos soportes, a los efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, y la Ley

Orgánica 1/1982, de Protección Civil de derechos al honor, intimidad personal y propia imagen.

Los datos aportados por los participantes y sus alumnos se incorporarán a un fichero automatizado titularidad de Fundación REPSOL, con CIF G-81251860 y ambas con domicilio en Madrid, C/ Velázquez, 166, y de Fundación ONCE, con CIF G-78.661.923 y domicilio social en C/ Sebastián Herrera, 15, cuyo tratamiento estará sujeto a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, y su normativa de desarrollo con la finalidad de utilizarse para la realización de cuantas gestiones sean necesarias para el desarrollo del Certamen y la asignación de la dotación económica. El participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros y rectificar, cancelar y/u oponerse al tratamiento de sus datos. En este caso, deberá comunicarlo expresamente enviando una comunicación escrita a las antedichas direcciones.

CESIÓN DE DERECHOS

La participación en el Certamen supone que el participante, cuya propuesta haya sido merecedora de la dotación, autoriza expresamente a que las Fundaciones puedan hacer difusión, en cualquier medio de comunicación interno y/o externo que estime oportuno, por tiempo ilimitado y para todo el territorio mundial, en cualquier soporte o formato, inclusive Internet, para la difusión de sus datos personales consistentes en su nombre, apellidos, que ha participado en el Certamen con la exclusiva finalidad de divulgar el mismo, todo ello dentro de la política de transparencia a la que se encuentran comprometidas Fundación REPSOL y Fundación ONCE.

Para ello, los centros educativos participantes reconocen haber obtenido los derechos de explotación sobre las obras (obras dramáticas, composiciones musicales, etc.) o los derechos sobre las interpretaciones o ejecuciones (de los intérpretes, músicos, etc.), que permitan a las entidades convocantes llevar a cabo la difusión indicada en el párrafo anterior.

PARTICIPACIÓN FRAUDULENTA

En el caso de que las Fundaciones o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la promoción, podrán eliminar la inscripción de ese participante de forma unilateral.

Las Fundaciones han habilitado los soportes tecnológicos necesarios para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa por parte de los participantes, con el objetivo de lograr un premio de forma ilícita. Por tanto, las Fundaciones se reservan el derecho de eliminar de la promoción a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido antes descrito.

RECLAMACIONES

La decisión del jurado será inapelable y no se admitirán reclamaciones.

EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

Las Fundaciones no se responsabilizan de las posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a correos o a terceros que puedan afectar a los envíos postales o electrónicos o a las líneas telefónicas. De esta manera, las Fundaciones no serán responsables de las posibles deficiencias o caídas de las líneas de telecomunicaciones, ni del mal funcionamiento de las páginas web involucradas en el presente Certamen, por causas ajenas a las Fundaciones, así como de los servicios que cualquier otra entidad con la que ésta colabore, presten a los agraciados como consecuencia de los premios entregados.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de participar en el Certamen implica la aceptación sin reservas de las presentes bases en su totalidad.

Ambas Fundaciones a través de la secretaría técnica del proyecto, se reservan el derecho de modificar en cualquier momento las fechas, los requisitos y condiciones del Certamen, incluso su posible anulación, siempre que hubiera causa justificada, comprometiéndose a notificar con suficiente antelación este hecho.

Para ampliar información se puede contactar con la Secretaría del Certamen en:

- Correo electrónico: formacionsinlimites@fundaciononce.es
- Teléfonos: 915 068 844 / 915 065 112